



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
756
NUM. DE REGISTRO

ACUERDO

0/312:123 / 1976
552

A LA SECRETARIA DE MARINA,
A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
P R E S E N T E .

GIRENSE LAS ORDENES CORRESPONDIENTES a -
fin de que:

Con fecha dieciseis de febrero de mil novecientos -
sesenta y uno, el buque Tipo Azueta, construido por la Secretaría de
Marina en los Astilleros de Tampico, Tamps., cause alta en el activo
de la Armada de México, con las siguientes especificaciones:

1o. - Será clasificado como "GUARDACOSTAS".

2o. - Llevará el nombre del extinto Guardiamarina
del Cuerpo General JOSE VILLALPANDO RASCON, quién murió en el
cumplimiento de su deber, a bordo del Transporte de Guerra PROGRE
SO, combatiendo contra tropas rebeldes en Manzanillo, Col., el año
de mil novecientos veintinueve.

3o. - En consecuencia, la designación oficial del bu-
que será "GUARDACOSTAS VILLALPANDO".

4o. - Con la misma fecha será abanderado y pasará
Revista de Entrada, con la dotación que integra la Planilla Orgánica -
que a continuación se expone:

CUERPO GENERAL

- | | | |
|---|--------------------------|-----------------|
| 1 | Teniente de Fragata C.G. | Comandante. |
| 1 | Teniente de Corbeta C.G. | 2/o. Comandante |
| 1 | Segundo Condestable | |
| 1 | Cabo de Mar | |
| 1 | Marinero | |

...



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CUERPO DE INGENIEROS MEC. NAV.

- | | | |
|---|------------------------------|------------------|
| 1 | Teniente de Corbeta I. M. N. | Jefe de Máquinas |
| 1 | Primer Maestre Maquinarias | Oficial Faenas |
| 1 | Segundo Maestre Maquinarias | |
| 3 | Fogoneros | |

CUERPO INTENDENCIA NAVAL

- | | |
|---|-----------------------|
| 1 | Cabo Oficinista I. N. |
|---|-----------------------|

CUERPO DE COMUNICACIONES NAVALES

- | | |
|---|---------------------------|
| 1 | Segundo Maestre Señalero. |
|---|---------------------------|

CUERPO SERVICIOS ESPECIALES (Cámaras)

- | | |
|---|--------------------------|
| 1 | Segundo Maestre Cocinero |
| 1 | Camarero |

5o.- Se autorizan las ampliaciones líquidas al presupuesto de Egresos, en el Ramo Décimo Tercero, del dieciséis de febrero al treinta y uno de diciembre del año de mil novecientos sesenta y uno, que son necesarias para cubrir las cantidades por concepto de Haberes, Raciones, Asignaciones y Gastos, para las atenciones y operación de la nave, de acuerdo con la relación siguiente:

Sueldos, salarios y otras remuneraciones ordinarias

13110480 Haberes:

Personal de guerra

Del 16 de febrero al 31 de diciembre.

Cuerpo General

AM-08-02

Un segundo condestable

cuota diaria
16,80



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
NUM. DE REGISTRO 756

		<u>cuota diaria</u>
AM-08-09	Un cabo	14.50
AM-08-10	Un marinero	13.20

Personal de servicios generales

	Cuerpo de ingenieros mecánicos navales	
		<u>cuota diaria</u>
AM-08-03	Un segundo maestro	16.80
AM-08-11	Tres fogoneros	14.50

Cuerpo de intendencia naval

AM-08-09	Un cabo	14.50
----------	---------	-------

Cuerpo de comunicaciones navales

AM-08-03	Un segundo maestro	16.80
----------	--------------------	-------

Personal de servicios especiales

De cámaras

AM-12-03	Un segundo maestro cocinero	16.80	
AM-12-06	Un camarero	13.20	52.985,90 "

Remuneraciones complementarias y eventuales

13120180	Asignaciones de comisión:	
	14.- Un Jefe de máquinas	400,00



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

NUM. DE REGISTRO 756

- 4 -

49.- Un segundo comandante jefe de detall.	300.00	
53.- Un maquinista de faenas	300.00	10,500.00

13120280

Asignaciones de mando:

8.- Un comandante	400.00	4,200.00
-------------------	--------	----------

Equipo, maquinaria, vehiculos y refacciones

13520880

Refacciones:

1.- Gastos de mantenimiento:		
K) un buque Villalpando	300.00	3,150.00

13211099

Material de oficinas	75.00	787.50
		<u>\$ 71,623.40</u> r

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, - Palacio Nacional, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de febrero del año de mil novecientos sesenta y uno.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Adolfo López Mateos

EL SECRETARIO DE MARINA

Manuel Zermeño Araico

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Antonio Ortiz Mena

Con esta fecha.....

se registró el presente acuerdo en
la Secretaría de la Presidencia.
México, D. F., a 27 de abril de 1961.

EL SECRETARIO



LIC. DONATO MIRANDA FONSECA.

DIRECCION DE EGRESOS
Oficina Técnica del Presupuesto

REGISTRADO